Anapoima, Cundinamarca, 10 del mes de enero de 2026

Señores
Proveedores
Ciudad

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS Y PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA APLICAR BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y REALIZAR PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y ENCUESTA DE CLIMA LABORAL - CULTURA ORGANIZACIONAL, PARA EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del Contrato resultante del presente proceso, será de treinta (30) días calendario a partir del Acta de Inicio, sin que supere el 30 de noviembre de 2026

Respetados Señores.

Conocedor de su capacidad, experiencia e idoneidad directamente relacionada con los estudios, sírvase a presentar cotización respecto de los elementos e insumos necesarios para llevar a cabo el desarrollo del futuro objeto contractual de la referencia, así:

ÍTEM	CODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	85100000	Servicios integrales de salud
2	85121800	Servicios de laboratorio medico
3	42183002	Equipos y servicios de pruebas de visión
4	42211702	Equipos y servicios para pruebas de audición
5	85121608	Servicios de psicología
6	85911202	Servicios pruebas psico-sensometricas
7	85121600	Servicios de médicos especialistas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Las obligaciones específicas del objeto a contratar son las siguientes:

1. El contratista deberá planear, organizar, coordinar y disponer de la logística y de la infraestructura física en la zona urbana del Municipio de Anapoima (consultorios, camillas, salas de espera, baños, sitios adecuados para toma de muestras y exámenes) y tecnología (equipos certificados y con

calibración vigente) idónea necesaria para realizar cada uno de los exámenes médicos y la batería de riesgo psicosocial, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Disponer del equipo humano, técnico y tecnológico necesario, apropiado y suficiente para el cumplimiento de cada una de las fases de la ejecución del contrato. Durante la ejecución del contrato no se podrá sustituir los miembros del equipo básico de trabajo, sin previa autorización de la Agencia. En caso de cambio de alguno de los integrantes del personal mínimo exigido, por eventos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado EL CONTRATISTA deberá informarlo por escrito al supervisor del contrato y proponer su remplazo, el nuevo profesional deberá acreditar calidades iguales o superiores a las inicialmente indicadas en el equipo, la Secretaria General autorizará el remplazo del miembro del equipo, previa evaluación de que cumple con el perfil y los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

3. Coordinar con el supervisor del Contrato, la programación y realización de los exámenes ocupacionales y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, teniendo en cuenta la jornada laboral, la ubicación de la sede, entre otras variables.

4. Desarrollar el plan de trabajo propuesto por la secretaria general en el que se detalla los objetivos, fechas a ejecutar, metodología o instrumentos a utilizar y producto entregable.

5. Entregar los productos y/o servicios en las fechas estipuladas en el cronograma de actividades establecido por la secretaria general.

6. Para los exámenes de laboratorio el contratista debe contar con todos los utensilios de recolección y almacenamiento para mayor grado de confiabilidad de las muestras

7. Presentar formalmente al personal que va a participar en la ejecución de contrato.

8. Asesorar de manera competente, objetiva e imparcial, dando en todo momento la máxima relevancia a los intereses de la entidad.

9. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2646 de julio 17 de 2008, mediante la cual se definen las responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

10. En caso de que el servidor público o contratista no autorice la realización de su evaluación, esta situación debe ser notificada inmediatamente al supervisor del presente contrato.

11. El contratista debe correr con todos los gastos de transporte y demás que se deriven del presente proceso.

12. Los exámenes se realizarán en las fechas previamente establecidas por el supervisor del contrato, así como el resultado y los informes de los mismos deben ser entregados en medio magnético e impreso.

13. El contratista deberá colocar el código QR de identificación y de protección del paciente.

14. Emitir el certificado médico de ingreso y/o periódico indicando las restricciones existentes (describiendo ¿cuáles son? ¿ante qué? Condiciones, funciones o a entes de riesgo se producen, indicando si, son temporales o permanentes) y las recomendaciones o condiciones que se requieran para que el funcionario pueda desempeñar la labor.

15. Realizar y garantizar el debido registro de firmas en la evaluación médica ocupacional por parte del trabajador y el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación preocupaciones, periódica, de egreso o específica, realizada.

16. Informar al trabajador el resultado de las pruebas o valoraciones complementarias (resultados de laboratorios o pruebas complementarias)

17. Entregar al trabajador copia del concepto resultante de las evaluaciones médicas practicadas dejando constancia de recibido.

18. Efectuar remisión del funcionario a los servicios de salud que se requieran, así como el resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas, si se diagnostica enfermedad común o laboral.

19. Remitir a la Secretaría General la relación de exámenes practicados a los funcionarios (nombre, tipo de examen y fecha de realización)

20. Entregar diagnóstico general de las condiciones de salud de la población trabajadora que valore de acuerdo con el objeto contractual consolidado de la totalidad de los exámenes médicos ocupacionales practicados.

21. Entregar un informe en una base de datos en Excel con la relación individual por trabajador con las respectivas recomendaciones o restricciones derivadas de las evaluaciones médicas ocupacionales.

22. Conservar bajo su custodia una copia de los exámenes practicados y entregar certificado de custodia de historias clínicas según lo dispuesto en la resolución 2346 de 2007 y resolución 1918 de 2009 en cuanto a la custodia, entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional.

23. El contratista previo a la firma del acta de inicio debe hacer entrega al supervisor los documentos de idoneidad y experiencia del siguiente equipo de trabajo que apoyara la ejecucion del objeto contractual

 Dos (02) médicos especialistas en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.
 Un (01) optómetra
 Un (01) bacteriólogo
 Un (01) psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo
 Dos (02) enfermeros (as) jefe o auxiliar de enfermería con curso en inyectología
 Una (01) enfermera con conocimientos en terapia respiratoria

 Cada uno de los profesionales deberán acreditar experiencia profesional y experiencia laboral relacionada de mínimo dos (02) años para lo cual deben presentar sus respectivos soportes (certificados

de estudio, certificaciones laborales, tarjetas profesionales, registros médicos y licencias en seguridad y salud en el trabajo según corresponda y aplique)

24. El contratista deberá mantener la reserva y confidencialidad sobre la información sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (02) años más cualquiera que sea la causa de terminación.

25. Los análisis o estudios que no cumplan con las especificaciones dadas por la Administración Municipal deben realizarse nuevamente con mismas especificaciones técnicas sin que ello implique un sobre costo para la Administración Municipal.

26. Mantener el valor de los servicios establecidos en la propuesta presentada por el contratista durante la totalidad del término de duración del contrato.

27. Cumplir con las indicaciones dadas por la Secretaría General a través del supervisor a efecto de la prestación de los servicios contratados.

28. Por último, una vez finalizado el término del contrato, el contratista debe entregar al Supervisor un informe de las actividades realizadas durante su ejecución, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos generados durante la ejecución del mismo.

29. EL contratista realizara asesoría en los perfiles del cargo que requiera la entidad, de acuerdo a la resolución 1843 de 2025.

30. Experiencia Mínima: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de hasta dos (2) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sumado entre ellos corresponda al valor igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos el 100%.

 Al menos uno de los contratos deberá corresponder a servicios de exámenes médicos ocupacionales

CAPACIDAD TÉCNICA (Cumple / No Cumple)
El proponente debe adjuntar con la propuesta los siguientes documentos:

Habilitación como prestado de servicios de salud:

El proponente debe aportar la copia del registro especial de prestadores de servicios de salud (REPSS), con habilitación en servicios de seguridad y salud en el trabajo vigente.

Instalaciones para la toma de los exámenes:

El contratista bajo su responsabilidad debe realizar las jornadas de toma de exámenes a los funcionarios directamente en el Municipio de Anapoima, a fin de evitar el los servidores públicos se desplacen fuera del Municipio.

Por lo anterior el proponente debe aportar junto con la propuesta un escrito en el cual informe la dirección de las instalaciones donde realizara las jornadas de toma de exámenes y ejecutara el objeto contractual, las cuales deben contar con los espacios adecuados y la seguridad sanitaria para ubicar sus equipos, profesionales, etc. y se pueda dar cumplimiento al objeto contractual.

Para cuyo efecto el Municipio a través del supervisor verificara que las instalaciones se encuentren adecuadas para ejecutar el objeto contractual.

Laboratorio

El proponente dará a conocer al supervisor mediante escrito el laboratorio donde se realizarán la toma de muestras de laboratorio clínico, el cual debe estar legalmente habilitado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O, OBRA A CONTRATAR:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Realizar valoración completa y a profundidad que se realiza en las evaluaciones médicas ocupacionales al hacer énfasis en los grupos musculares y la detección de las patologías con técnicas semiológicas para detección de patologías de origen muscular. Se evalúa la postura, los arcos de movilidad, evaluación de grupos musculares en sus retracciones, fuerza y trofismo, dimensiones de longitud y perímetros, valoración del sistema nervioso (reflejos osteotendinosos, sensibilidad, marcha y coordinación)	Unidad	140
2	EXÁMEN DE AUDIOMETRÍA En la audiometría tamiz se evalúa la capacidad auditiva de cada oído y la capacidad de orientación de la persona, evaluadas en 8 frecuencias (250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hz) y desde los -10 hasta los 100 decibeles.	Unidad	66

3	EXÁMEN DE OPTOMETRÍA Se realiza evaluación visual refractiva y del estado ocular del individuo como trabajador, teniendo en cuenta los requerimientos visuales exigidos por la tarea que desempeñe y los riesgos ocupacionales a los que está expuesto. El objetivo principal es determinar si el estado visual refractivo del trabajador es óptimo y está acorde con los requerimientos visuales del puesto de trabajo y dar un diagnóstico preciso oportuno de la condición visual del trabajador e indicar una conducta apropiada a seguir en cada caso	Unidad	140	
4	EXAMEN DE ESPIROMETRÍA Realizar prueba de espirometría para evaluar los volúmenes y los flujos pulmonares, obteniendo un resultado numérico y una representación gráfica de los mismos (Espirograma con Curva Volumen /Tiempo y Curva Flujo/Volumen).	Unidad	65	
5	TEST PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS LABORAL, aplicado a funcionarios con el fin de identificar niveles de estrés asociados a las condiciones de trabajo, evaluar su impacto en la salud, interpretación de resultados, informe y recomendaciones preventivas y correctivas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Unidad	42	
6	ELCTROCARDIOGRAMAS, con interpretación de resultados, informe y recomendaciones preventivas y correctivas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidades	53	
7	EXÁMENES MÉDICOS Con énfasis en trabajo en altura (Prueba de vértigo, coordinación y equilibrio)	Unidades	20	
8	LABORATORIO Glicemia para alturas	Unidades	20	
9	LABORATORIO Frotis faríngeo con cultivo	Unidad	10	
10	LABORATORIO Koh de uñas	Unidad	10	
11	LABORATORIO Coprológico	Unidad	10	
12	LABORATORIO Cuadro Hemático	Unidad	12	
13	LABORATORIO Perfil Lipídico	Unidad	43	
14	EXÁMEN Psico - sensométrico para conductores	Unidad	30	
15	EXÁMEN EVENTUALIDADES Valoraciones médicas ocasionales (Post incapacidad, Retiro y otros)	Unidad	25	

16	BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL: aplicación, tabulación, análisis, entrega de resultados de la batería de riesgo psicosocial y ejecución de actividades de acuerdo a los resultados. (Profesional en psicológica con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo)	Unidad	140
17	Asesoría en perfiles de cargo por parte de la IPS, de acuerdo a las necesidades de la Resolución 1843 de 2025 de perfiles del cargo.	Unidad	140

Atentamente,

MARISOL RIOS GONZALEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria General

ANAPOIMA Compromiso con nuestra gente

Anapoima - Cundinamarca, 30 de enero de 2026

Señores:
PROVEEDORES

Asunto: Solicitud de Cotización y/o propuesta

Señores Proveedores:

Reciban un cordial saludo de la Alcaldía Municipal de Anapoima – Secretaría de Contratación. Actualmente el Municipio se encuentra en la estructuración para la contratación del ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (PERIÓDICOS, OCASIONALES Y DE RETIRO), ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS A LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), GARANTIZANDO LA EMISIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONALES Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.*** En este sentido, se requiere conocer el valor, acorde con las especificaciones técnicas y cantidades que se relacionarán a continuación, con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual.

Por lo anterior, se requiere obtener cotización para la elaboración de estudio del mercado y demás documentos precontractuales, documento que NO constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente no obliga a las partes, de acuerdo con las siguientes condiciones.

1. **POSIBLE OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (PERIÓDICOS, OCASIONALES Y DE RETIRO), ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS A LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), GARANTIZANDO LA EMISIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONALES Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.

2. **PLAZO DEL CONTRATO:** Se estima la ejecución en un término de DIEZ (10) DIAS, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

3. **MODELO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN:**

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN								
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Can**	**Valor Unitario**	**(%) IVA**	**Valor IVA**	**Subtotal (Uni+IVA)**	**Valor Total**
1	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Realizar valoración completa y a profundidad que se realiza en las evaluaciones médicas ocupacionales al hacer énfasis en los grupos musculares y la detección de las patologías con técnicas semiológicas para detección de	Unidad	140					

	patologías de origen muscular. Se evalúa la postura, los arcos de movilidad, evaluación de grupos musculares en sus retracciones, fuerza y trofismo, dimensiones de longitud y perímetros, valoración del sistema nervioso (reflejos osteotendinosos, sensibilidad, marcha y coordinación)								
2	EXÁMEN DE AUDIOMETRÍA En la audiometría tamiz se evalúa la capacidad auditiva de cada oído y la capacidad de orientación de la persona, evaluadas en 8 frecuencias (250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hz) y desde los -10 hasta los 100 decibeles.	Unidad	66						
3	EXÁMEN DE OPTOMETRÍA Se realiza evaluación visual refractiva y del estado ocular del individuo como trabajador, teniendo en cuenta los requerimientos visuales exigidos por la tarea que desempeñe y los riesgos ocupacionales a los que está expuesto. El objetivo principal es determinar si el estado visual refractivo del trabajador es óptimo y está acorde con los requerimientos visuales del puesto de trabajo y dar un diagnóstico preciso oportuno de la condición visual del trabajador e indicar una conducta apropiada a seguir en cada caso	Unidad	140						
4	EXAMEN DE ESPIROMETRÍA Realizar prueba de espirometría para evaluar los volúmenes y los flujos pulmonares, obteniendo un resultado numérico y una representación gráfica de los mismos (Espirograma con Curva Volumen /Tiempo y Curva Flujo/Volumen).	Unidad	65						
5	TEST PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS LABORAL, aplicado a funcionarios con el fin de identificar niveles de estrés asociados a las condiciones de trabajo, evaluar su impacto en la salud, interpretación de resultados, informe y recomendaciones preventivas y correctivas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Unidad	42						
6	ELCTROCARDIOGRAMAS, con interpretación de resultados, informe y recomendaciones preventivas y correctivas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidades	53						
7	EXÁMENES MÉDICOS Con énfasis en trabajo en altura (Prueba de vértigo, coordinación y equilibrio)	Unidades	20						
8	LABORATORIO Glicemia para alturas	Unidades	20						
9	LABORATORIO Frotis faríngeo con cultivo	Unidad	10						

10	LABORATORIO Koh de uñas	Unidad	10					
11	LABORATORIO Coprológico	Unidad	10					
12	LABORATORIO Cuadro Hemático	Unidad	12					
13	LABORATORIO Perfil Lipídico	Unidad	43					
14	EXÁMEN Psico - sensométrico para conductores	Unidad	30					
15	EXÁMEN EVENTUALIDADES Valoraciones médicas ocasionales (Post incapacidad, Retiro y otros)	Unidad	25					
16	BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL: aplicación, tabulación, análisis, entrega de resultados de la batería de riesgo psicosocial y ejecución de actividades de acuerdo a los resultados. (Profesional en psicológica con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo)	Unidad	140					
17	Asesoría en perfiles de cargo por parte de la IPS, de acuerdo a las necesidades de la Resolución 1843 de 2025 de perfiles del cargo.	Unidad	140					
						VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN		

Obligaciones:

1. El contratista deberá planear, organizar, coordinar y disponer de la logística y de la infraestructura física en la zona urbana del Municipio de Anapoima (consultorios, camillas, salas de espera, baños, sitios adecuados para toma de muestras y exámenes) y tecnología (equipos certificados y con calibración vigente) idónea necesaria para realizar cada uno de los exámenes médicos y la batería de riesgo psicosocial, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Disponer del equipo humano, técnico y tecnológico necesario, apropiado y suficiente para el cumplimiento de cada una de las fases de la ejecución del contrato. Durante la ejecución del contrato no se podrá sustituir los miembros del equipo básico de trabajo, sin previa autorización de la Agencia. En caso de cambio de alguno de los integrantes del personal mínimo exigido, por eventos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado EL CONTRATISTA deberá informarlo por escrito al supervisor del contrato y proponer su remplazo, el nuevo profesional deberá acreditar calidades iguales o superiores a las inicialmente indicadas en el equipo, la Secretaria General autorizará el remplazo del miembro del equipo, previa evaluación de que cumple con el perfil y los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

3. Coordinar con el supervisor del Contrato, la programación y realización de los exámenes ocupacionales y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, teniendo en cuenta la jornada laboral, la ubicación de la sede, entre otras variables.

4. Desarrollar el plan de trabajo propuesto por la secretaria general en el que se detalla los objetivos, fechas a ejecutar, metodología o instrumentos a utilizar y producto entregable.

5. Entregar los productos y/o servicios en las fechas estipuladas en el cronograma de actividades establecido por la secretaria general.

6. Para los exámenes de laboratorio el contratista debe contar con todos los utensilios de recolección y almacenamiento para mayor grado de confiabilidad de las muestras

7. Presentar formalmente al personal que va a participar en la ejecución de contrato.

8. Asesorar de manera competente, objetiva e imparcial, dando en todo momento la máxima relevancia a los intereses de la entidad.

9. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2646 de julio 17 de 2008, mediante la cual se definen las responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

10. En caso de que el servidor público o contratista no autorice la realización de su evaluación, esta situación debe ser notificada inmediatamente al supervisor del presente contrato.

11. El contratista debe correr con todos los gastos de transporte y demás que se deriven del presente proceso.

12. Los exámenes se realizarán en las fechas previamente establecidas por el supervisor del contrato, así como el resultado y los informes de los mismos deben ser entregados en medio magnético e impreso.

13. El contratista deberá colocar el código QR de identificación y de protección del paciente.

14. Emitir el certificado médico de ingreso y/o periódico indicando las restricciones existentes (describiendo ¿cuáles son? ¿ante qué? Condiciones, funciones o a entes de riesgo se producen, indicando si, son temporales o permanentes) y las recomendaciones o condiciones que se requieran para que el funcionario pueda desempeñar la labor.

15. Realizar y garantizar el debido registro de firmas en la evaluación médica ocupacional por parte del trabajador y el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación preocupaciones, periódica, de egreso o específica, realizada.

16. Informar al trabajador el resultado de las pruebas o valoraciones complementarias (resultados de laboratorios o pruebas complementarias)

17. Entregar al trabajador copia del concepto resultante de las evaluaciones médicas practicadas dejando constancia de recibido.

18. Efectuar remisión del funcionario a los servicios de salud que se requieran, así como el resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas, si se diagnostica enfermedad común o laboral.

19. Remitir a la Secretaría General la relación de exámenes practicados a los funcionarios (nombre, tipo de examen y fecha de realización)

20. Entregar diagnóstico general de las condiciones de salud de la población trabajadora que valore de acuerdo con el objeto contractual consolidado de la totalidad de los exámenes médicos ocupacionales practicados.

21. Entregar un informe en una base de datos en Excel con la relación individual por trabajador con las respectivas recomendaciones o restricciones derivadas de las evaluaciones médicas ocupacionales.

22. Conservar bajo su custodia una copia de los exámenes practicados y entregar certificado de custodia de historias clínicas según lo dispuesto en la resolución 2346 de 2007 y resolución 1918 de 2009 en cuanto a la custodia, entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional.

23. El contratista previo a la firma del acta de inicio debe hacer entrega al supervisor los documentos de idoneidad y experiencia del siguiente equipo de trabajo que apoyara la ejecucion del objeto contractual

Dos (02) médicos especialistas en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.
Un (01) optómetra
Un (01) bacteriólogo
Un (01) psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo
Dos (02) enfermeros (as) jefe o auxiliar de enfermería con curso en inyectología
Una (01) enfermera con conocimientos en terapia respiratoria

Cada uno de los profesionales deberán acreditar experiencia profesional y experiencia laboral relacionada de mínimo dos (02) años para lo cual deben presentar sus respectivos soportes (certificados de estudio, certificaciones laborales, tarjetas profesionales, registros médicos y licencias en seguridad y salud en el trabajo según corresponda y aplique)

24. El contratista deberá mantener la reserva y confidencialidad sobre la información sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (02) años más cualquiera que sea la causa de terminación.

25. Los análisis o estudios que no cumplan con las especificaciones dadas por la Administración Municipal deben realizarse nuevamente con mismas especificaciones técnicas sin que ello implique un sobre costo para la Administración Municipal.

26. Mantener el valor de los servicios establecidos en la propuesta presentada por el contratista durante la totalidad del término de duración del contrato.

27. Cumplir con las indicaciones dadas por la Secretaría General a través del supervisor a efecto de la prestación de los servicios contratados.

28. Por último, una vez finalizado el término del contrato, el contratista debe entregar al Supervisor un informe de las actividades realizadas durante su ejecución, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos generados durante la ejecución del mismo.

29. EL contratista realizara asesoría en los perfiles del cargo que requiera la entidad, de acuerdo a la resolución 1843 de 2025.

30. Experiencia Mínima: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de hasta dos (2) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor sumado entre ellos corresponda al valor igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos el 100%.

 Al menos uno de los contratos deberá corresponder a servicios de exámenes médicos ocupacionales

CAPACIDAD TÉCNICA (Cumple / No Cumple)
El proponente debe adjuntar con la propuesta los siguientes documentos:

Habilitación como prestado de servicios de salud:

El proponente debe aportar la copia del registro especial de prestadores de servicios de salud (REPSS), con habilitación en servicios de seguridad y salud en el trabajo vigente.

Instalaciones para la toma de los exámenes:

El contratista bajo su responsabilidad debe realizar las jornadas de toma de exámenes a los funcionarios directamente en el Municipio de Anapoima, a fin de evitar el los servidores públicos se desplacen fuera del Municipio.

Por lo anterior el proponente debe aportar junto con la propuesta un escrito en el cual informe la dirección de las instalaciones donde realizara las jornadas de toma de exámenes y ejecutara el objeto contractual, las cuales deben contar con los espacios adecuados y la seguridad sanitaria para ubicar sus equipos, profesionales, etc. y se pueda dar cumplimiento al objeto contractual.

Para cuyo efecto el Municipio a través del supervisor verificara que las instalaciones se encuentren adecuadas para ejecutar el objeto contractual.

Laboratorio

El proponente dará a conocer al supervisor mediante escrito el laboratorio donde se realizarán la toma de muestras de laboratorio clínico, el cual debe estar legalmente habilitado.

Nota. Se solicita presentar la cotización en el formato anterior. Adicionalmente deberá presentarse debidamente firmada por el representante legal y/o quien tanga facultades para ello, la cotización deberá contener número de identificación tributaria –NIT-, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto.

4. **VALOR OFRECIDO:** Dentro del Valor de la cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio y/o suministro, pólizas, impuestos, transporte, entre otros. Los precios cotizados deben incluir IVA, el cual debe ser discriminado y aplicado, en el evento que corresponde a IVA pleno, exento o excluido, si aplica, asimismo se deberá tener en cuenta los diferentes gastos y carga impositiva nacional, departamental y territorial respectivamente, (Tabla 1.) En la cual pueda incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

CONCEPTO	PORCENTAJE
ICA Servicios	1% del valor de contrato
ICA Suministro	0.9% del valor de contrato
Rete fuente Suministros No declarantes	3.5% del valor del contrato
Rete fuente Suministros Declarantes	2.5% del valor del contrato
Rete fuente Servicios Declarante	4% del valor del contrato
Rete fuente Servicios de Hoteles, restaurante y hospedaje	3.5% del valor del contrato
Estampilla pro cultura	2% del valor de contrato
Estampilla pro deporte	2.5% del valor de contrato
Estampilla pro adulto mayor	4% del valor de contrato
Estampilla pro familia	2% del valor de contrato
Si el proponente es régimen común	15% del valor del IVA

Tabla 1. Carga impositiva a aplicar por el municipio para la vigencia 2025.

5. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** 90 Días calendario.

6. **PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:** El plazo para la presentación de la propuesta es de tres (3) días hábiles.

7. **NOTIFICACIONES:**
 - Plataforma SECOP II
 - Correo electrónico oficial: contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
 - Correo electrónico alternativo: camilacontratos2020@gmail.com

Cordialmente,

YANED GARZÓN CHAPARRO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Contratación

Proyecto y Elaboró	Nombre	Cargo	Firma
	Camila Moreno Sánchez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretaria de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ANAPOIMA Compromiso con nuestra gente

ESTUDIO DE MERCADO MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

Fecha de elaboración:	Siete (07) de abril de 2026				
Dependencia Solicitante:	Secretaría General				
Tipo de Contrato:	**Servicios**	**X**	**Suministro**		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (PERIÓDICOS, OCASIONALES Y DE RETIRO), ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS A LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), GARANTIZANDO LA EMISIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONALES Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA				

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El futuro contratista deberá entregar los bienes y/o servicios, según las cantidades, condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can
1	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Realizar valoración completa y a profundidad que se realiza en las evaluaciones médicas ocupacionales al hacer énfasis en los grupos musculares y la detección de las patologías con técnicas semiológicas para detección de patologías de origen muscular. Se evalúa la postura, los arcos de movilidad, evaluación de grupos musculares en sus retracciones, fuerza y trofismo, dimensiones de longitud y perímetros, valoración del sistema nervioso (reflejos osteotendinosos, sensibilidad, marcha y coordinación)	Unidad	140
2	EXÁMEN DE AUDIOMETRÍA En la audiometría tamiz se evalúa la capacidad auditiva de cada oído y la capacidad de orientación de la persona, evaluadas en 8 frecuencias (250, 500, 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 8000 Hz) y desde los -10 hasta los 100 decibeles.	Unidad	66
3	EXÁMEN DE OPTOMETRÍA Se realiza evaluación visual refractiva y del estado ocular del individuo como trabajador, teniendo en cuenta los requerimientos visuales exigidos por la tarea que desempeñe y los riesgos ocupacionales a los que está expuesto. El objetivo principal es determinar si el estado visual refractivo del trabajador es óptimo y está acorde con los requerimientos visuales del puesto de trabajo y dar un diagnóstico preciso oportuno de la condición visual del trabajador e indicar una conducta apropiada a seguir en cada caso	Unidad	140
4	EXAMEN DE ESPIROMETRÍA Realizar prueba de espirometría para evaluar los volúmenes y los flujos pulmonares, obteniendo un resultado numérico y una representación gráfica de los mismos (Espirograma con Curva Volumen /Tiempo y Curva Flujo/Volumen).	Unidad	65

5	TEST PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS LABORAL Aplicado a funcionarios con el fin de identificar niveles de estrés asociados a las condiciones de trabajo, evaluar su impacto en la salud, interpretación de resultados, informe y recomendaciones preventivas y correctivas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Unidad	42
6	ELCTROCARDIOGRAMAS Con interpretación de resultados, informe y recomendaciones preventivas y correctivas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad	53
7	EXÁMENES MÉDICOS Con énfasis en trabajo en altura (Prueba de vértigo, coordinación y equilibrio)	Unidad	20
8	LABORATORIO Glicemia para alturas	Unidad	20
9	LABORATORIO Frotis faríngeo con cultivo	Unidad	10
10	LABORATORIO Koh de uñas	Unidad	10
11	LABORATORIO Coprológico	Unidad	10
12	LABORATORIO Cuadro Hemático	Unidad	12
13	LABORATORIO Perfil Lipídico	Unidad	43
14	EXÁMEN Psico - sensométrico para conductores	Unidad	30
15	EXÁMEN EVENTUALIDADES Valoraciones médicas ocasionales (Post incapacidad, Retiro y otros)	Unidad	25
16	BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Aplicación, tabulación, análisis, entrega de resultados de la batería de riesgo psicosocial y ejecución de actividades de acuerdo a los resultados. (Profesional en psicológica con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo)	Unidad	140
17	Asesoría en perfiles de cargo por parte de la IPS, de acuerdo a las necesidades de la Resolución 1843 de 2025 de perfiles del cargo.	Unidad	140

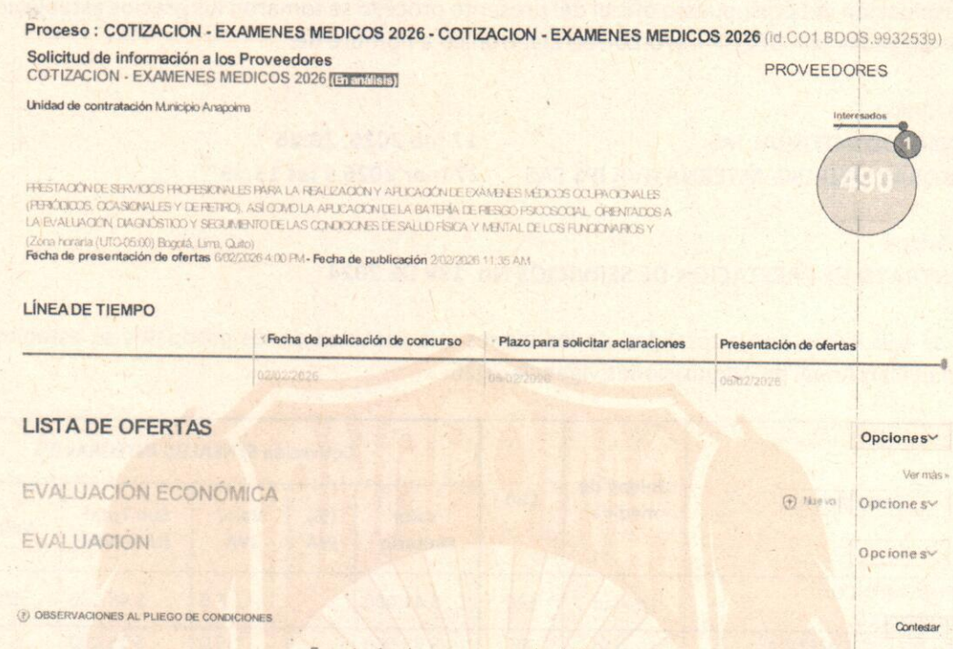
2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código UNSPSC	Nombre producto
85121800	- Laboratorios médicos
42183002	- Topógrafos corneales
42211702	- Dispositivos braille para los discapacitados físicamente
85121608	- Servicios de psicología
85121600	- Servicios médicos de doctores especialistas

3. SOLICITUD DE COTIZACIONES

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, la Entidad en primera medida adelantó la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma **SECOP II**, donde se incluyeron las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes y servicios a adquirir por parte de la Entidad.

Se remitió solicitud a los proveedores que cuenten con los códigos asociados para el presente proceso, como se relacionan a continuación:



Proceso : COTIZACION - EXAMENES MEDICOS 2026 - COTIZACION - EXAMENES MEDICOS 2026 (id:CO1.BDOS.9932539)

Solicitud de información a los Proveedores
COTIZACION - EXAMENES MEDICOS 2026 [En edición]

PROVEEDORES

Unidad de contratación Municipio Anapoima

Interesados 1

490

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (PERIÓDICOS, OCASIONALES Y DE RETIRO), ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS A LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS Y

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 6/02/2026 4:00 PM - **Fecha de publicación** 2/02/2026 11:35 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
02/02/2026	04/02/2026	06/02/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones

Ver más »

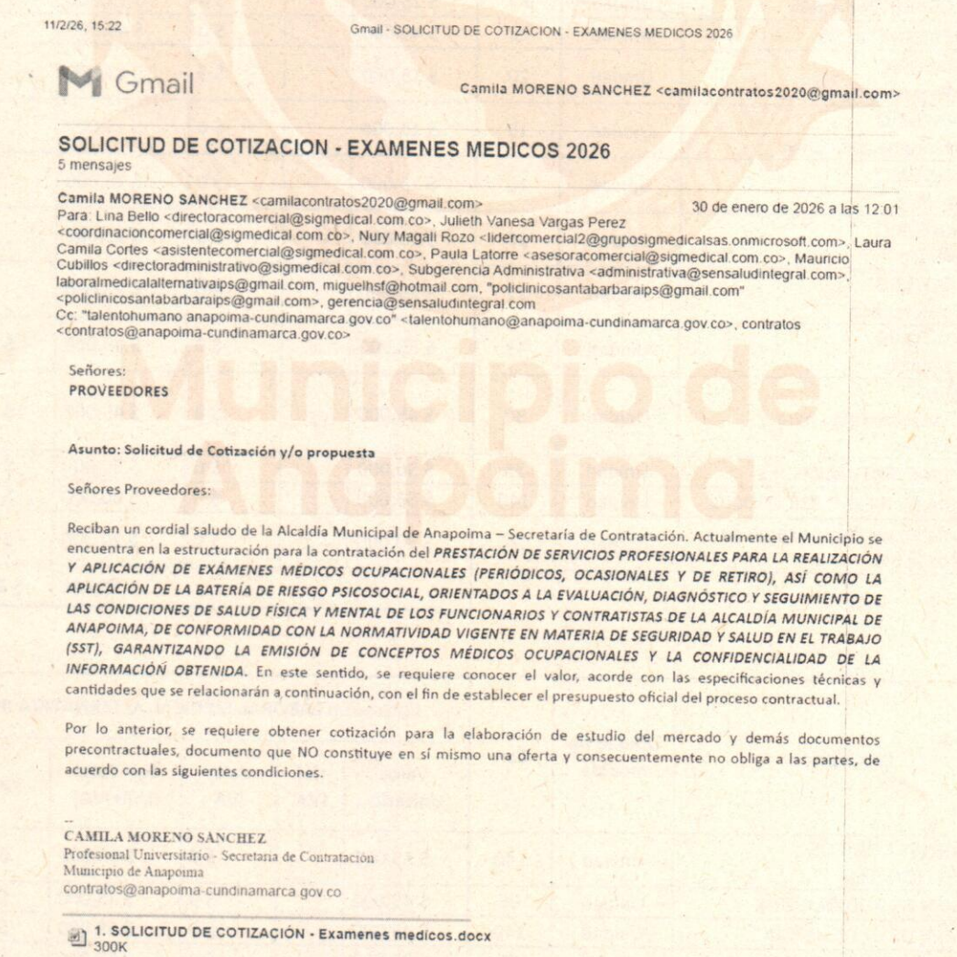
EVALUACIÓN ECONÓMICA ⊕ Nueva Opciones

EVALUACIÓN Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

Fuente 1 – Imagen tomada del SECOP II

Seguidamente se solicitó cotizaciones a empresas del sector económico y habilitadas para participar del presente proceso, las cuales se relacionan a continuación;



11/2/26, 15:22 Gmail - SOLICITUD DE COTIZACION - EXAMENES MEDICOS 2026

Gmail Camila MORENO SANCHEZ <camilacontratos2020@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACION - EXAMENES MEDICOS 2026
5 mensajes

Camila MORENO SANCHEZ <camilacontratos2020@gmail.com> 30 de enero de 2026 a las 12:01
Para: Lina Bello <directoracomercial@sigmedical.com.co>, Julieth Vanesa Vargas Perez <coordinacioncomercial@sigmedical.com.co>, Nury Magali Rozo <lidercomercial2@gruposigmedicalsas.onmicrosoft.com>, Laura Camila Cortes <asistentecomercial@sigmedical.com.co>, Paula Latorre <asesoracomercial@sigmedical.com.co>, Mauricio Cubillos <directoradministrativo@sigmedical.com.co>, Subgerencia Administrativa <administrativa@sensaludintegral.com>, laboralmedicalalternativaips@gmail.com, miguelhsf@hotmail.com, "policlinicosantabarbaraips@gmail.com" <policlinicosantabarbaraips@gmail.com>, gerencia@sensaludintegral.com
Cc: "talentohumano anapoima-cundinamarca.gov.co" <talentohumano@anapoima-cundinamarca.gov.co>, contratos <contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co>

Señores:
PROVEEDORES

Asunto: Solicitud de Cotización y/o propuesta

Señores Proveedores:

Reciban un cordial saludo de la Alcaldía Municipal de Anapoima – Secretaría de Contratación. Actualmente el Municipio se encuentra en la estructuración para la contratación del ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (PERIÓDICOS, OCASIONALES Y DE RETIRO), ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ORIENTADOS A LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), GARANTIZANDO LA EMISIÓN DE CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONALES Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.*** En este sentido, se requiere conocer el valor, acorde con las especificaciones técnicas y cantidades que se relacionarán a continuación, con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual.

Por lo anterior, se requiere obtener cotización para la elaboración de estudio del mercado y demás documentos precontractuales, documento que NO constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente no obliga a las partes, de acuerdo con las siguientes condiciones.

--
CAMILA MORENO SANCHEZ
Profesional Universitario - Secretaria de Contratación
Municipio de Anapoima
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co

1. SOLICITUD DE COTIZACIÓN - Examenes medicos.docx
300K

Fuente 2 – Imagen tomada del Correo electrónico

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso se tomaron los precios establecidos en las cotizaciones allegadas por: SECOP II y/o Correo Electrónico a nombre de:

Correo Electrónico:

- **SENSALUD INTEGRAL IPS** **17 feb 2026, 20:26**
- **LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS** **27 mar 2026 a las 13:39**

Precios Históricos:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 139 DE 2024**

Los precios se solicitaron por la totalidad de los bienes y la cantidad de los productos se establecieron de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Can	Cotización SENSALUD INTEGRAL IPS				
				Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Sub Total (Uni+IVA)	Valor Total
1	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	Unidad	140	$ 45,000		$ 0	$ 45,000	$ 6,300,000
2	EXÁMEN DE AUDIOMETRÍA	Unidad	66	$ 25,000		$ 0	$ 25,000	$ 1,650,000
3	EXÁMEN DE OPTOMETRÍA	Unidad	140	$ 30,000		$ 0	$ 30,000	$ 4,200,000
4	EXAMEN DE ESPIROMETRÍA	Unidad	65	$ 25,000		$ 0	$ 25,000	$ 1,625,000
5	TEST PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS LABORAL	Unidad	42	$ 20,000		$ 0	$ 20,000	$ 840,000
6	ELCTROCARDIOGRAMAS	Unidad	53	$ 25,000		$ 0	$ 25,000	$ 1,325,000
7	EXÁMENES MÉDICOS	Unidad	20	$ 45,000		$ 0	$ 45,000	$ 900,000
8	LABORATORIO Glicemia para alturas	Unidad	20	$ 15,000		$ 0	$ 15,000	$ 300,000
9	LABORATORIO Frotis faríngeo con cultivo	Unidad	10	$ 15,000		$ 0	$ 15,000	$ 150,000
10	LABORATORIO Koh de uñas	Unidad	10	$ 15,000		$ 0	$ 15,000	$ 150,000
11	LABORATORIO Coprológico	Unidad	10	$ 15,000		$ 0	$ 15,000	$ 150,000
12	LABORATORIO Cuadro Hemático	Unidad	12	$ 25,000		$ 0	$ 25,000	$ 300,000
13	LABORATORIO Perfil Lipídico	Unidad	43	$ 35,000		$ 0	$ 35,000	$ 1,505,000
14	EXÁMEN Psico - sensométrico para conductores	Unidad	30	$ 45,000		$ 0	$ 45,000	$ 1,350,000
15	EXÁMEN EVENTUALIDADES	Unidad	25	$ 50,000		$ 0	$ 50,000	$ 1,250,000
16	BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL	Unidad	140	$ 60,000		$ 0	$ 60,000	$ 8,400,000
17	Asesoría en perfiles de cargo por parte de la IPS	Unidad	140	$ 20,000		$ 0	$ 20,000	$ 2,800,000
							TOTAL	**$ 33,195,000**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Can	Cotización LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS				
				Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Sub Total (Uni+IVA)	Valor Total
1	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	Unidad	140	$ 55,000		$ 0	$ 55,000	$ 7,700,000
2	EXÁMEN DE AUDIOMETRÍA	Unidad	66	$ 45,000		$ 0	$ 45,000	$ 2,970,000
3	EXÁMEN DE OPTOMETRÍA	Unidad	140	$ 45,000		$ 0	$ 45,000	$ 6,300,000
4	EXAMEN DE ESPIROMETRÍA	Unidad	65	$ 55,000		$ 0	$ 55,000	$ 3,575,000

5	TEST PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS LABORAL	Unidad	42	$ 95,000		$ 0	$ 95,000	$ 3,990,000
6	ELCTROCARDIOGRAMAS	Unidad	53	$ 50,000		$ 0	$ 50,000	$ 2,650,000
7	EXÁMENES MÉDICOS	Unidad	20	$ 55,000		$ 0	$ 55,000	$ 1,100,000
8	LABORATORIO Glicemia para alturas	Unidad	20	$ 33,000		$ 0	$ 33,000	$ 660,000
9	LABORATORIO Frotis faríngeo con cultivo	Unidad	10	$ 25,000		$ 0	$ 25,000	$ 250,000
10	LABORATORIO Koh de uñas	Unidad	10	$ 25,000		$ 0	$ 25,000	$ 250,000
11	LABORATORIO Coprológico	Unidad	10	$ 25,000		$ 0	$ 25,000	$ 250,000
12	LABORATORIO Cuadro Hemático	Unidad	12	$ 45,000		$ 0	$ 45,000	$ 540,000
13	LABORATORIO Perfil Lipídico	Unidad	43	$ 70,000		$ 0	$ 70,000	$ 3,010,000
14	EXÁMEN Psico - sensométrico para conductores	Unidad	30	$ 80,000		$ 0	$ 80,000	$ 2,400,000
15	EXÁMEN EVENTUALIDADES	Unidad	25	$ 120,000		$ 0	$ 120,000	$ 3,000,000
16	BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL	Unidad	140	$ 90,000		$ 0	$ 90,000	$ 12,600,000
17	Asesoría en perfiles de cargo por parte de la IPS	Unidad	140	$ 100,000		$ 0	$ 100,000	$ 14,000,000
							TOTAL	**$ 65,245,000**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Can	VALOR CONTRATADO 2024 ACTUALIZADO 2026			
				Valor 2024	2025 IPC 5.20%	2026 IPC 5.10% Valor Unitario Vigencia ACTUAL	Valor Total
1	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	Unidad	140	$ 30,000	$ 31,560	$ 33,170	$ 4,643,738
2	EXÁMEN DE AUDIOMETRÍA	Unidad	66	$ 15,000	$ 15,780	$ 16,585	$ 1,094,595
3	EXÁMEN DE OPTOMETRÍA	Unidad	140	$ 18,000	$ 18,936	$ 19,902	$ 2,786,243
4	EXAMEN DE ESPIROMETRÍA	Unidad	65	$ 20,000	$ 21,040	$ 22,113	$ 1,437,348
5	TEST PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS LABORAL	Unidad	42	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	ELCTROCARDIOGRAMAS	Unidad	53	$ 20,000	$ 21,040	$ 22,113	$ 1,171,991
7	EXÁMENES MÉDICOS	Unidad	20	$ 30,000	$ 31,560	$ 33,170	$ 663,391
8	LABORATORIO Glicemia para alturas	Unidad	20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	LABORATORIO Frotis faríngeo con cultivo	Unidad	10	$ 15,000	$ 15,780	$ 16,585	$ 165,848
10	LABORATORIO Koh de uñas	Unidad	10	$ 15,000	$ 15,780	$ 16,585	$ 165,848
11	LABORATORIO Coprológico	Unidad	10	$ 15,000	$ 15,780	$ 16,585	$ 165,848
12	LABORATORIO Cuadro Hemático	Unidad	12	$ 15,000	$ 15,780	$ 16,585	$ 199,017
13	LABORATORIO Perfil Lipídico	Unidad	43	$ 30,000	$ 31,560	$ 33,170	$ 1,426,291
14	EXÁMEN Psico - sensométrico para conductores	Unidad	30	$ 40,000	$ 42,080	$ 44,226	$ 1,326,782
15	EXÁMEN EVENTUALIDADES	Unidad	25	$ 40,000	$ 42,080	$ 44,226	$ 1,105,652
16	BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL	Unidad	140	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	Asesoría en perfiles de cargo por parte de la IPS	Unidad	140	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
						TOTAL	**$ 16,352,593**

PRESUPUESTO OFICIAL ALCALDÍA DE ANAPOIMA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario	(%) IVA	Valor IVA	Sub Total (Uni+IVA)	Valor Total
1	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	Unidad	140	$ 33,170	0%	$ 0	$ 33,170	$ 4,643,738
2	EXÁMEN DE AUDIOMETRÍA	Unidad	66	$ 16,585	0%	$ 0	$ 16,585	$ 1,094,595
3	EXÁMEN DE OPTOMETRÍA	Unidad	140	$ 19,902	0%	$ 0	$ 19,902	$ 2,786,243
4	EXAMEN DE ESPIROMETRÍA	Unidad	65	$ 22,113	0%	$ 0	$ 22,113	$ 1,437,348
5	TEST PARA DETECCIÓN DE ESTRÉS LABORAL	Unidad	42	$ 20,000	0%	$ 0	$ 20,000	$ 840,000
6	ELCTROCARDIOGRAMAS	Unidad	53	$ 22,113	0%	$ 0	$ 22,113	$ 1,171,991
7	EXÁMENES MÉDICOS	Unidad	20	$ 33,170	0%	$ 0	$ 33,170	$ 663,391
8	LABORATORIO Glicemia para alturas	Unidad	20	$ 15,000	0%	$ 0	$ 15,000	$ 300,000
9	LABORATORIO Frotis faríngeo con cultivo	Unidad	10	$ 15,000	0%	$ 0	$ 15,000	$ 150,000
10	LABORATORIO Koh de uñas	Unidad	10	$ 15,000	0%	$ 0	$ 15,000	$ 150,000
11	LABORATORIO Coprológico	Unidad	10	$ 15,000	0%	$ 0	$ 15,000	$ 150,000
12	LABORATORIO Cuadro Hemático	Unidad	12	$ 16,585	0%	$ 0	$ 16,585	$ 199,017
13	LABORATORIO Perfil Lipídico	Unidad	43	$ 33,170	0%	$ 0	$ 33,170	$ 1,426,291
14	EXÁMEN Psico - sensométrico para conductores	Unidad	30	$ 44,226	0%	$ 0	$ 44,226	$ 1,326,782
15	EXÁMEN EVENTUALIDADES	Unidad	25	$ 44,226	0%	$ 0	$ 44,226	$ 1,105,652
16	BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL	Unidad	140	$ 60,000	0%	$ 0	$ 60,000	$ 8,400,000
17	Asesoría en perfiles de cargo por parte de la IPS	Unidad	140	$ 20,000	0%	$ 0	$ 20,000	$ 2,800,000
							TOTALES	**$ 28,645,050**

Nota: Se adjunta sondeo en Formato Excel.

Conclusión:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso se obtuvo tomando el precio más bajo de los valores del sondeo, en virtud que la modalidad de contratación para este proceso es la MINIMA CUANTÍA en la cual el único factor de selección obedece al menor precio, criterio que es adoptado por la Entidad desde la etapa misma de planeación.

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 28,645,050

Por lo anteriormente expuesto, se envía el estudio de mercado a la Secretaría solicitante para que realice el estudio previo con base en el resultado obtenido mediante el presente análisis.

YANED GARZÓN CHAPARRO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Camila Moreno Sánchez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretaria de Despacho - Secretaría de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Gmail **Camila MORENO SANCHEZ <camilacontratos2020@gmail.com>**

ESTUDIO DE MERCADO - EXAMENES MEDICIOS 2026

2 mensajes

Camila MORENO SANCHEZ <camilacontratos2020@gmail.com> 9 de abril de 2026 a las 11:27
Para: "talentohumano anapoima-cundinamarca.gov.co" <talentohumano@anapoima-cundinamarca.gov.co>
Cc: contratos <contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co>

Buen dia.

Se adjunta para su revisión, aprobación y posterior elaboración de los ESTUDIOS PREVIOS los siguientes documentos;

- Sondeo ☑
- Estudio de mercado ☑
- **COTIZACIÓN** SENSALUD IPS
- **COTIZACIÓN** LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS
- PRECIOS HISTORICOS

📌 **En caso de ser aprobado, favor realizar la confirmación por este medio, con el fin de que este despacho proceda con la impresión y firma del mismo.**

ANAPOIMA Compromiso de gente

--
CAMILA MORENO SANCHEZ
Profesional Universitario - Secretaria de Contratación
Municipio de Anapoima
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co

4 adjuntos

- **2. SONDEO - Examenes medicos.xlsx** 56K
- **2.1. COTIZACION - LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS.pdf** 549K
- **2.1. COTIZACION - SENSALUD INTEGRAL IPS.pdf** 645K
- **3. ESTUDIO DE MERCADO - Examenes.docx** 806K

talentohumano anapoima-cundinamarca.gov.co <talentohumano@anapoima-cundinamarca.gov.co> 11 de abril de 2026 a las 9:18
Para: Camila MORENO SANCHEZ <camilacontratos2020@gmail.com>

buen dia

APROBADO